

**TRIBUNAL DE CONCURSO PARA VACANTE DE ASESOR II, SERIE
ESCRIBANO, ESCALAFON A, GRADO 13 - DINACIA
LLAMADO NRO. 0738/2019**

ACTA Nro.2.- En el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral Cesáreo L. Berisso, el 13 de febrero de 2019, en la sede de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, sita en la Avenida Wilson Ferreira Aldunate 5519 – Ex. Cno. Carrasco, reunidos los miembros titulares del Tribunal de Concurso para la provisión de 1 cargo del Escalafón A, Grado 13, Asesor II, Serie Escribano: Representante del Jerarca Asesor Notarial Jefe Escribano , Escalafón A, Grado 15, Bettyna De los Santos, el representante de los funcionarios Asesor Abogado Escalafón A Grado 14 (Eq. Alf.) Dr. Gerardo de Freitas y el Tercer Miembro Asesor IV, Escalafón A Grado 10, Contadora Cristina Tomasiello, se procede a labrar la presente Acta por la cual se constituye y da comienzo la actividad del Tribunal, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución MDN 73.520 de 24 de diciembre de 2018. Se deja constancia que en el día de hoy: **1)** No se presentó el veedor de COFE designado para actuar en este Tribunal. **2)** Se analizaron las Bases del Llamado a Concurso y el Formulario de Descripción del cargo a proveer. **3)** Se elaboraron –con estricto apego a las Bases del Concurso- los criterios de evaluación para asignar puntajes a los méritos y antecedentes que presenten los postulantes, los que se acompañan a la presente Acta como Anexo I) para su publicación. **4)** Se resolvió solicitar al Departamento de Recursos Humanos la entrega de la documentación presentada por los postulantes, requerida en las Bases del Llamado (numeral 4 literal g) y numeral 5) in fine) , debidamente corroborada por ese Departamento, para su consideración y evaluación, etapa que se iniciará en la próxima reunión de este Tribunal prevista para el día 12 de marzo de 2019 a la hora 9:3. **5)** Se solicita que para dicha fecha y hora se convoque al Veedor de COFE designado para actuar en este Tribunal **6)** Se seleccionó el temario para la prueba de oposición , el que se indica en el listado adjunto y

forma para de la presente identificado como Anexo II). 7) Se fija fecha para la prueba de oposición para el día 21 de marzo de 2019 a la hora 10:00, con una duración de 3 horas, en el Departamento Sistemas de Información –Salón de Cursos- ubicado en el Edificio General José Artigas del Ministerio de Defensa Nacional sito en Avenida 8 de octubre N° 2628 de Montevideo.8) Se fija fecha para la prueba de evaluación psicotécnica para el día 3 de abril de 2019 a la hora 10:00 en la Sede de la DINACIA (Avenida Wilson Ferreira Aldunate 5519 – Ex. Cno. Carrasco), solicitando al Departamento de Recursos Humanos realice las coordinaciones a esos efectos. 9) Se remite la presente Acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos de su publicación en la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 7) “Publicaciones y Notificaciones” de las Bases del Llamado.-----
Para constancia de lo actuado se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados.-----


Dr. Gerardo de Freitas

Representante de los Funcionarios


Esc. Bettyna De los Santos

Representante del Jerarca


Cra. Cristina Tomasiello

Tercer Miembro

ANEXO I

MERITOS Y ANTECEDENTES- 20 PUNTOS

ETAPA	MIN	MAX	SUBFACTOR	MIN	MAX
MÉRITOS	0	11	Formación	0	11
	0	2	Otros	0	2
	0	2	Calificaciones	0	2
ANTECEDENTES	0	1,5	Antigüedad	0	1,5
	0	3,5	Experiencia	0	3,5
			Superior a un año en el ejercicio de la profesión (ambito publico o privado)	0	3,5

Handwritten signatures and marks are present on the table rows, specifically on the 'Formación' and 'Experiencia' rows, and a large signature on the 'Superior a un año...' row.

ANEXO II

TEMARIO Y SU MARCO NORMATIVO

- Código Civil : artículos 1245 a 1307 inclusive y 2051 a 2166 inclusive.
- Código Aeronáutico Uruguayo- Ley N° 14.305 de 29/11/974. (artículos 28 a 63 inclusive, 108 a 138 inclusive, 166 a 170 inclusive y 182 a 188 inclusive)
- Acordada de la Suprema Corte de Justicia número 7831.
- Documento Electrónico y Firma Electrónica (Ley N° 18.600 de 21/9/09 Decreto N° 436/11 de 8/12/11 -Decreto N° 276/13 de 3/9/13).
- Acceso a la información pública (Ley N° 18.381 de 17/10/08, Ley N° 19.178 de 27/12/13 ,Decreto 232/10 de 2/8/2010).
- Estatuto del Funcionario Público -Ley N° 19.121 de 20/08/013 - artículos 1 a 4 inclusive y 30.
- Normas de conducta en la función pública : Decreto N° 30/003 de 23/1/03).
- TOCAF 2012 (Decreto N° 150/12 de 11/5/12 artículos 13 a 79 inclusive).
- Procedimiento Administrativo (Decreto N° 500/991 de 27/9/991 . artículos 1 a 26 inclusive y 91 a 105 inclusive y Decreto N° 420/007 de 7/11/07. Artículo 1° : modificaciones a los artículos 3,19,59,66,69,71,91,92,94,95 y 96 inclusive del Decreto N° 500/991).
- Reglamentación de RUPE (Decreto N° 155/13 de 21/5/13).
- Registros Públicos Ley N° 16.871 de 28/9/997 articulo 91
- Fideicomiso (Ley 17.703 de 27/10/03)
- Bienes del Estado (Decreto 403/90 de 30/8/90)
- Ley N° 17.292 de 25/1/01- art. 61 .
- Decreto N° 647/979 de 13/11/979.
- Decreto N° 695/91 de 20/11/91.
- Decreto N° 21/99 de 26/1/99 art. 11 lit h)
- Decreto N°63/01 de 23/2/01.
- Decreto N° 53/10 de 8/2/10.
- Resolución del Poder Ejecutivo N° 376/94 de 20/4/94.
- Delegación de Atribuciones (Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 457/91 de 27/6/91 y 1402/97 de 31/12/97)

La normativa se encuentra en la página web : www.impo.com.uy

